RESOLUCIÓN N° 494 – Rectorado 09 – MARZO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SRA. ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES, LA SRA. TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ, LA SRA. LUCIA COLMÁN DE OVIEDO Y EL SR. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, PARA EL LLAMADO Nº 04/2011 – LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES (PAC N° 208.518), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

VISTO: El procedimiento de Contratación **N° 04/2011 – Locación de Inmuebles para la UNVES (PAC N° 208.518)** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Locación de Inmuebles, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 302.977.

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres N° 02/2011 de fecha 09 de Marzo de 2011, se informa que se han presentado para el procedimiento a Contratación N° 04/2011 – Locación de Inmuebles para la UNVES, los siguientes oferentes: ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES, TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ, LUCIA COLMÁN DE OVIEDO, TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA.

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de las ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, conforme a la verificación y evaluación realizada a las documentaciones presentadas, el comité de Evaluación, según Dictamen de Evaluación de fecha de 09 de Marzo de 2011, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la Sra. ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES, con RUC N° 231153-4, el ítem 1 del Llamado Nº 04/2011 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES**, hasta un monto mensual de Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones), por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

2. **ADJUDICAR a la Sra. TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ, con RUC N° 1973512-0, el ítem 2 del Llamado Nº 04/2011 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES**, hasta un monto mensual de Gs. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 45.600.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil), por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

RESOLUCIÓN N° 494 – Rectorado 09 – MARZO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SRA. ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES, LA SRA. TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ, LA SRA. LUCIA COLMÁN DE OVIEDO Y EL SR. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, PARA EL LLAMADO N° 04/2011 – LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES (PAC N° 208.518), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

3. **ADJUDICAR a la Sra. LUCIA COLMÁN DE OVIEDO, con RUC N° 1263862-5, el ítem 3 del Llamado N° 04/2011 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES**, hasta un monto mensual de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones), por el periodo de 10 (diez) meses, equivalente a un monto total de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuentas millones), por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

4. **ADJUDICAR al Sr. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, con RUC N° 376783-3, el ítem 4 del Llamado N° 04/2011 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES**, hasta un monto mensual de Gs. 16.700.000.- (Guaraníes dieciséis millones setecientos mil), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de Gs. 200.400.000.- (Guaraníes doscientos millones cuatrocientos mil), por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** a la Sra. **ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES**, con RUC N° 231153-4, el ítem 1 del Llamado N° 04/2011 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de Gs. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones)**, IVA Incluido, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

Artículo 2° **ADJUDICAR** a la Sra. **TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ**, con RUC N° 1973512-0, el ítem 2 del Llamado N° 04/2011 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de Gs. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 45.600.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil)**, IVA Incluido, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

RESOLUCIÓN N° 494 – Rectorado 09 – MARZO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SRA. ASUNCIÓN DE MARÍA BUSCIO DE CÁCERES, LA SRA. TOMASA FÁTIMA FARIÑA BENÍTEZ, LA SRA. LUCIA COLMÁN DE OVIEDO Y EL SR. TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA, PARA EL LLAMADO Nº 04/2011 – LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES (PAC N° 208.518), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Artículo 3° **ADJUDICAR** a la Sra. **LUCIA COLMÁN DE OVIEDO**, con RUC N° 1263862-5, el ítem 3 del Llamado Nº 04/2011 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones), por el periodo de 10 (diez) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)**, IVA Incluido, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

Artículo 4° **ADJUDICAR** al Sr. **TRANQUILINO ZORRILLA VILLALBA**, con RUC N° 376783-3, el ítem 4 del Llamado Nº 04/2011 LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA UNVES, hasta un monto mensual de Gs. 16.700.000.- (Guaraníes dieciséis millones setecientos mil), por el periodo de 12 (doce) meses, equivalente a un monto total de **Gs. 200.400.000.- (Guaraníes doscientos millones cuatrocientos mil)**, IVA Incluido, por reunir todas las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas de la presente contratación, y suscribir el Contrato de Alquiler correspondiente.-

Artículo 5° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°; 2°; 3° y 4° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 250 Alquileres y Derechos.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo